



RESOLUCION No. 2163 DE 2016

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita"

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
En uso de las atribuciones conferidas en Ley 715/01 Ley 909/04, los Decretos 2277/1979,
1278/2002/ Decreto 490/2016, Decreto 1075/2015, Decreto Departamental 086/02 y

CONSIDERANDO QUE:

El Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaria de Educación Departamental "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

El numeral 6.2.12. Del artículo 6º de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, "Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción".

Existe una vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Coordinador, en el(a) I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita, por la terminación del encargo de funciones del Licenciado DANIEL BAEZ PARRA, quien en el momento se encuentra asignado en la plaza de la I.E Filipinas del municipio de Tame, en el cargo de Rector encargado, según resolución No. 1280 de fecha 12 de Mayo de 2016.

Se requiere de un servidor público idóneo que atienda las funciones de Directivo Docente Coordinador de la I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita, para cubrir la vacante definitiva.

Atendiendo los parámetros establecidos en el Artículo 10 del Decreto 3020 de 2010 para la asignación de coordinadores en un establecimiento educativo oficial, de acuerdo a la matrícula reportada en el sistema de matrículas SIMAT, es necesaria la asignación de un Directivo Docente Coordinador para la I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita.

"Humanizando el Desarrollo"

Página 1 de 3



RESOLUCION No. 2163 DE 2016

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita"

Acogiendo el concepto técnico de viabilidad de planta de cargos del Sistema General de Participación emitido por el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado No. 2015-EE-145820 del 14 de Diciembre de 2015, la Secretaria de Educación Departamental adopto mediante Decreto 830 de 2015.

Atendiendo la Constitución y la ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria No. 005 del 09 de Junio de 2016.

Según estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de cargo Directivo Docente – Coordinador de la I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita, se le reconocerá el derecho de ser nombrado a la Docente ANA MERY ROJAS MOJICA identificado con No. 63.392.213, la cual cumple con los requisitos mínimos para acceder al cargo ofertado y por obtener un puntaje de 85 puntos.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Encargar de las funciones de Directivo Docente – Coordinador, de I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita al(a) Licenciado(a) ANA MERY ROJAS MOJICA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 63.392.213, quien se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Departamental de Arauca en la I.E Pedro Nel Jiménez Sede Principal del Municipio de Arauquita, en el cargo de Docente de Aula grado 14 en el escalafón Nacional en el nivel de Básica Primaria.

ARTICULO 2º. La comisión y encargo del Docente de Aula ANA MERY ROJAS MOJICA, será mientras, se provea en periodo de prueba o propiedad del cargo previo concurso de méritos, proceso de traslado ordinario, o la entidad nominadora lo decida.

ARTICULO 3º. El servidor público deberá tomar posesión del encargo, y devengara un porcentaje del sobre el grado de escalafón que acredite y lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.

"Humanizando el Desarrollo"

Página 2 de 3



RESOLUCION No. 2163 DE 2016


"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la I.E Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita"


ARTICULO 4º. Regístrese la novedad en la historia laboral del Docente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

2 - AGO 2016

Dada en Arauca a los _____ días del mes de _____ del 2016.


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
RESOLUCION # 2136


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaría de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Proceso Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED

Revisó: María Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano SED

Digito: Diana k. Gaona Sánchez
Área de Talento Humano SED

Fecha Elaboración: 21/07/2016